



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXII 3ra. Época

Culiacán, Sin., viernes 19 de febrero de 2021.

No. 022

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazados, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Opciones Productivas del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal 2021.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Resumen de Convocatoria.- Licitación Pública Nacional No. GES 05/2021.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional No. 007.- No. de Concurso OPPU-EST-LP-009-2021.

Fallo y Acta de Fallo Licitación Pública Nacional Estatal No. 001.- No. de Concurso OPPU-EST-LP-003-2021.

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2020.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2020.

CIUDAD EDUCADORA DEL SABER DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2020.

ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2020.

4 - 36

PODER LEGISLATIVO ESTATAL

Se CONVOCA a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, a un Período Extraordinario de Sesiones, el que iniciará el día viernes 19 de febrero de 2021 y durará el tiempo necesario para el desahogo de los asuntos que motivaron su expedición.

(Continúa Índice Pág. 2)

ÍNDICE

Acuerdo de la Comisión de Fiscalización de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, que aprueba la expedición de Convocatoria Pública para designar al Titular de la Unidad Técnica de Evaluación del Congreso del Estado de Sinaloa.

Acuerdo No. 104 del H. Congreso del Estado.- Por el que se elije Sindica Procuradora Suplente Sustituta, del H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, a la Maestra Jehovana Ariselda Martínez Armenta, quien durará en el cargo a partir de su toma de protesta y hasta el 31 de octubre del año 2021, fecha en que concluye el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.

37 - 49

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se autoriza a los Consejos Distritales y Consejos Municipales Electorales la celebración de sus sesiones y reuniones de trabajo mediante el uso de herramientas tecnológicas de comunicación.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueban los diseños de la documentación electoral sin emblemas de partidos políticos y de candidaturas independientes, así como los modelos de materiales electorales para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre las dudas planteadas por el Partido Acción Nacional.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se da respuesta a la solicitud planteada por el C. Santos Joel Cañedo Rodríguez, aspirante a Candidatura Independiente a la Presidencia Municipal de Mazatlán.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se expide el Reglamento para el Registro de Candidaturas a ocupar cargos de elección popular para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Extracto del Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización a las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

50 - 107

AYUNTAMIENTOS

Municipio de Culiacán.- Edicto de Sentencia Definitiva en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa OIC-DRA-PRA-01-2020.- Mario Alberto Elísea Leyva.

Municipio de Culiacán.- Edicto de Sentencia Definitiva en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa OIC-DRA-PRA-011-2020.- Francisco Javier Albañez Borquez.

Municipio de Culiacán.- Fe de Erratas al Decreto Municipal No. 21, Por el que se adiciona el artículo 274 Bis, el segundo párrafo al artículo 280 y el artículo 297 Bis, todos ellos del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Municipio de Navolato.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2020.

Municipio de Concordia.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2020.

Municipio de Escuinapa.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2020.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Municipios de Choix, Navolato, Mazatlán, El Rosario y Escuinapa.- Avances Financieros, relativos al Cuarto Trimestre de 2020.

(Continúa Índice Pág. 3)

Extracto del Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización a las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

Al margen un sello con el escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Nacional Electoral. INE/CCOE003/2021 de fecha 11 de enero de 2021.

ANTECEDENTES

I. (...)

IX. El 15 de diciembre de 2020 el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG681/2020 por el que se aprueban los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales durante el Proceso Electoral Federal 2020-2021, en los cuales se establecen medidas específicas para su desarrollo en virtud de las condiciones especiales que impone el contexto de la emergencia sanitaria en el país, generada por el virus SARS-CoV2, y la enfermedad que causa, COVID 19.

(...)

MOTIVACIÓN

1. (...)

43. Los cómputos de las elecciones son una parte fundamental dentro de los procesos electorales ya que forman parte de la última etapa y permiten conocer a las candidaturas ganadoras, por lo cual resulta indispensable la aprobación de los Lineamientos que regulen su funcionamiento y doten de certeza su implementación para el Proceso Electoral Local 2020-2021, en el marco de una emergencia sanitaria que ha impuesto nuevos retos en materia de organización electoral, haciendo necesaria la modificación de algunos procedimientos, a fin de permitir su desarrollo sin menoscabo del cuidado a la salud.

(...)

47. Los OPL deberán prever la aplicación de un Protocolo de Seguridad Sanitaria que contribuya a la protección de la salud de las personas que participen en los cómputos (funcionariado del órgano competente del OPL, representaciones partidistas y, en su caso, de candidaturas independientes, observadoras y observadores electorales, visitantes extranjeros, representantes de medios de comunicación y público en general).

(...)

ACUERDO

Primero. Se aprueba la actualización a las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, que se integran como Anexo 1 y forman parte del presente Acuerdo.

Segundo. Las Bases Generales aprobadas con este acuerdo serán aplicables para el Proceso Electoral 2020-2021 y las elecciones extraordinarias que de éste deriven. Dichas Bases deberán

actualizarse de forma previa al inicio del Proceso Electoral 2021-2022, realizando los ajustes que sean necesarios con el objetivo de garantizar que los OPL cuenten con el tiempo suficiente para la preparación y aprobación de los lineamientos para el desarrollo de los cómputos locales.

Tercero. Los Órganos Superiores de Dirección de cada OPL aprobarán los Lineamientos de cómputo y el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, entre el 21 y el 28 de febrero del año de la elección. Una vez aprobados, informarán y remitirán a la Junta Local del INE que corresponda y a la DEOE, por conducto de la UTVOPL, los documentos referidos.

(...)

El Acuerdo completo se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica:

Página INE: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/01/INE-CCOE003-2021.pdf>

Página DOF: www.dof.gob.mx/2021/INE/Acuerdo-INE-CCOE003-2021.pdf

Ciudad de México, 11 de enero de 2021.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral

Mtro. Sergio Bernal Rojas